



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por SILVIA ROSA PEDROZA DE ARRIETA contra NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE. Radicado No. 08-001- 31-05-004-2018-00303-01 **RADICADO INTERNO 66993**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2.020).

RESUELVE:

1° *REVOCASE parcialmente la sentencia apelada de fecha 14 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, en el juicio de SILVIA ROSA PEDROZA DE ARRIETA contra la NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, en cuanto absolvió a la demandada de todas las pretensiones de la demanda, manteniéndose incólume en todo lo demás dicho proveído.*

2° *COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC